



ICOMOS

CIEFORM

NORMAS PARA RELLENAR EL MODELO DE BASE DE DATOS DE UN “SISTEMA” DE FORTIFICACIÓN Y/O LOGÍSTICA DEL PATRIMONIO MILITAR HISTÓRICO para su identificación, descripción, valoración y gestión (Plan Director), POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE FORTIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO (CIEFAL) DE ICOMOS-ESPAÑA.

Documento aprobado por el Comité Científico Internacional de Fortificación y Patrimonio Militar ICOFORT.

1. IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. **Denominación:** *Nombre del sistema por el que es conocido actualmente.*
- 1.2. **Sinónimos de la denominación:** *Otros nombres por el que es conocido, nombres populares e históricos.*
- 1.3. **Estado /Estados:** *País o Países reconocidos por ONU-UNESCO.*
- 1.4. **Número de Identificación del Patrimonio Militar Histórico (CIEFAL):** *Grupo/Clase + Estado + Secuencia. Ver tablas de agrupación y clasificación Anexo I. De la clase solo se han desarrollado los dos primeros dígitos, los otros dos siguientes se cubrirán con ceros (0). No obstante se reconocerá si el sistema tiene la categoría de intercontinental, continental o más limitado a Naciones, Regiones o Comarcas y se podrá completar la clasificación, adelantando si el sistema es de “frontera” o “interior”, con las subdivisiones de “terrestre” o “marítimo”.*
- 1.5. **Números de Referencia:** *Según otros catálogos existentes (estatales, regionales, locales, públicos o privados). Siempre se pondrá la referencia del catalogador y el número asignado por este, P. ej: Ministerio de Cultura, Catastro, Ayuntamientos + números o letras asignadas en esta catalogación.*

2. LOCALIZACIÓN.

2.1. Político-Administrativa.

- 2.1.1. **Estado/Estados:** *Los que correspondan en el caso, incluidas las Federaciones o Confederaciones, que estén reconocidas por ONU-UNESCO.*
- 2.1.2. **Comunidad Autónoma /Comunidades Autónomas:** *Se cubrirá solo si procede con las que correspondan.*
- 2.1.3. **Provincia /Provincias:** *Se cubrirá solo, si procede, con las que correspondan.*
- 2.1.4. **Comarca /Comarcas:** *Se cubrirá solo, si procede, con las que correspondan.*
- 2.1.5. **Municipio /Municipios:** *Se cubrirá solo, si procede, con las que correspondan.*

2.2 Emplazamiento geográfico.

- 2.2.1. **Coordenadas geográficas:** *GPS/ UTM/ Huso horario. Delimitando el territorio del sistema.*
- 2.2.2. **Entorno que le afecta:** *Este apartado se cubrirá solo cuando sea conveniente para la localización.*

3. DESCRIPCIÓN.

La descripción se hará siempre con referencia a la parte “Gráficas y otras imágenes descriptivas actuales” (los apartados del punto 6.4 de esta base de datos).

- 3.1. **Datos históricos del “Sistema” y su Tipología:** *Se hará un resumen de la formación y desarrollo del sistema de control del territorio, concretando su tipología (intercontinental, continental, nacional, regional o comarcal), así como las referencias oportunas a su*

carácter de frontera o interior de una nación, con las matizaciones del tipo de territorio y sus aspectos estratégicos, o sea la descripción de la “amenaza”, “fortaleza” y “debilidad” del sistema en cada época.

3.2. Descripción General. “Conjuntos” y lo “Construcciones” que componen el “Sistema”: Esta descripción será de lo que existe en la actualidad y se hará con una introducción general en base a la tipología y esquema funcional del punto anterior, teniendo en cuenta que el control del territorio, incluida la mar, se hace con las siguientes acciones de gobierno políticas, socioeconómicas y militares; o sea la suma de: Valoración de la geografía (geoestrategia) + Aptitud de la población para la defensa y control del territorio (formación) + Producción y comercio + Bases de apoyo militar/naval + Fuerza militar de protección y disuasoria. Estos conceptos se concretan describiendo la organización y los medios disponibles, hoy conservados, de Apoyo Logístico y Fuerza (fortificación). Ver Tablas de Clasificación Anexo I. En todo caso se hará una lista numerada con los “conjuntos” (orgánicos y /o territoriales) que forman el “sistema” y que , a su vez, se componen de las citadas “construcciones” de apoyo logístico y/o de fuerza (fortificación). Esta lista servirá de índice para desarrollar las correspondientes “bases de datos” (CIEFORM) de los “conjuntos”, luego de estos en sus correspondientes “construcciones”. En todo caso se representarán gráficamente en el punto 6.4. Por ejemplo: el sistema defensivo nacional de la Zona Marítima de Cantábrico (España) se compone de los diferentes conjuntos portuarios de toda su costa y algunas construcciones aisladas. Otro ejemplo puede ser cualquier sistema defensivo comarcal en la frontera de dos naciones que tendrá normalmente sendos conjuntos, correspondientes a cada nación.

3.3. Descripción de los “Conjuntos” y lo “Construcciones”, si procede por no hacer bases de datos para cada una de estas. Se cumplimentará este punto y los siguientes apartados solamente en el caso de que el “sistema” abarque pocos conjuntos o construcciones o que sean de poca importancia, por lo que no se harán lógicamente sus Bases de Datos correspondientes. En este caso, la numeración de la lista del punto 3.2. anterior se sustituirá por letras (X) que tendrán todas los epígrafes siguientes.

X3.3.1. Nombre: La denominación más conocida y la referencia tipológica, según lo especificado en el punto 3.2.

X3.3.2. Descripción sucinta por su funcionalidad y forma: Este registro será rellenado en correspondencia con la complejidad del bien cultural, siendo posible hacer referencias a otras Bases de Datos que pueden desarrollar el tema.

X3.3.3. Entorno: Este registro se rellenará solamente si procede y conviene hacer su estudio, según el ámbito del bien cultural; en este caso se describirá la tipología del emplazamiento geográfico y algunas otras características destacables.

4. VALORACIÓN.

4.1. Fuentes de valoración.

4.1.1. Valor instrumental (funcionalidad). Se hará la valoración del contenido de los registros del punto 3, describiendo su evolución, incluso con las expectativas de futuro, siguiendo los apartados siguientes.

4.1.1.1. Valoración general a factores políticos y socioeconómicos: Este registro se rellenará con especiales comentarios a la organización actual del sistema y, si procede, de sus conjuntos.

4.1.1.2. Valoración de los factores técnicos militares. Se hará con los siguientes registros.

4.1.1.2.1. Valoración del Apoyo logístico: Este registro se rellenará con los comentarios a las infraestructuras de armamento/construcción, abastecimiento y transporte, mantenimiento, personal y sanidad. Se podrán incluir comentarios a las defensas que pudieran tener (no preponderantes en su función principal logística).

4.1.1.2.2. Valoración de la fortificación: Este registro se rellenará con los comentarios a la función principal de fortificación de control del territorio y su efecto disuasorio. Se podrán incluir comentarios a los elementos de

apoyo logístico que pudieran tener (no preponderantes en su función principal de fortificación).

- 4.1.2. **Valor de antigüedad /rememorativo:** *Este registro se rellenará con los comentarios a los hechos memorables vinculados a este “sistema” y en su caso de sus conjuntos.*
 - 4.1.3. **Valor histórico-evolutivo:** *Se hará con un concepto comparativo en el tiempo y el espacio y se rellenará este registro con la valoración de lo que significa el sistema con relación a los precedentes y posteriores, así como con relación a otras naciones /estados.*
 - 4.1.4. **Valor artístico:** *Esta valoración se podrá hacer solamente en casos particulares de que el “sistema” presentase un estilo particular que lo caracteriza.*
 - 4.2. **Valoración por categoría, actual.** *Se hará con siguientes registros.*
 - 4.2.1. **Demostración de la categoría “Mundial”: Valores Universales y Excepcionales según criterio de UNESCO:** *Este registro se rellenará solamente si se estima esta categoría, pudiendo hacerse algún comentario de su relación con otros sistemas.*
 - 4.2.2. **Valoración de Categoría “Nacional”, “Regional” o “Local” del sistema:** *Este registro se rellenará en contraposición con el anterior y comentando la categoría que se le asigna.*
 - 4.3. **Conservación.** *Se comentará con los siguientes registros.*
 - 4.3.1. **Estado general del “Sistema”:** *Este registro se rellenará con los comentarios correspondientes a la idea de su conservación en general, teniendo en cuenta todos los conjuntos y construcciones que lo formaron.*
 - 4.3.2. **Autenticidad e Integridad:** *Este registro se rellenará con los comentarios correspondientes a estos dos conceptos concretos de la conservación de los bienes culturales, si procede por las características del sistema.*
 - 4.4. **Valoración para la gestión del sistema:** *Se comentará con los siguientes registros.*
 - 4.4.1. **Estimación de tipos de protección: “Protección Integral”, “Protección Parcial” y “sin protección específica”:** *Se rellenará de manera que se indique cual de estos tipos de protección debe aplicarse al sistema e, incluso, determinar en los casos que proceda la de los conjuntos.*
 - 4.4.2. **Necesidad o conveniencia de Centro de Interpretación y otros elementos explicativos-didácticos (generales o parciales):** *Se rellenará este registro con la indicación del tipo más idóneo y lugar para su instalación, si su procede su existencia.*
- 5. GESTIÓN.**
- 5.1. **Protección jurídica.** *Se comentará con los siguientes registros.*
 - 5.1.1. **Declaración expresa de protección del “Sistema”:** *Se rellenará este registro con los datos de la ley o normas que fuesen publicadas con su fecha y lugar.*
 - 5.1.2. **Administraciones responsables de la protección:** *Se rellenará este registro con los datos de la Administración Internacional, Nacional, Regional o Local responsable (referencia a Catálogos Patrimoniales; Planes de Gestión Territorial, Planes de Urbanismo o similares).*
 - 5.2 **Grado de implicación social para la protección.** *Este registro se rellenará con un comentario general sobre las ideas de apreciación de la sociedad (población) en su entorno, así como las acciones que se conozcan para la valoración por organizaciones de la administración pública o privadas.*
 - 5.3. **Propiedad y uso.** *Este apartado se podrá cubrir solamente en algunos casos y referido normalmente a los conjuntos y/o construcciones; así pues, si procede aportar estos datos, se podrán incluir los siguientes: Propietarios, con el nombre del titular y dirección, derechos, obligaciones, servidumbres destacables, usuarios/utilizadores con sus nombres y título jurídico de propiedad, arriendo, cesión, etc. Así como también se procederá a incluir los usos actuales y posibilidades de cambio.*
 - 5.4. **Modelo de Gestión.** *Este apartado se cubrirá con los siguientes registros.*

- 5.4.1. Organización administrativa (del patrimonio histórico):** Este registro se rellenará con la descripción de la organización que gestione el “sistema”, si existiese alguna, y, en caso contrario, se anotará esta carencia.
- 5.4.2 Actuaciones de gestión relevantes:** En este registro se rellenará, si procede por su realidad con la descripción de los planes existentes (generales-directores, parciales etc.).
- 5.5. Propuestas de gestión.** Este apartado se podrá desarrollar de acuerdo con los siguientes registros.
- 5.5.1. Análisis de gestión:** Este registro se rellenará con un juicio crítico de valoración y gestión actual (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).
- 5.5.2. Recomendaciones para la gestión:** Este registro se rellenará, si procede con unas ideas básicas para hacer un “Plan Director” de actuaciones. (Corrección de Debilidades, Contrarrestación de Amenazas, Desarrollo de Fortalezas, Aprovechamiento de Oportunidades).
- 6. REFERENCIAS.** Este apartado se desarrollará con cierta flexibilidad en sus diferentes registros, de acuerdo con la información existente, pudiendo hacerse referencias generales o muy concretas.
- 6.1. Otras Bases de Datos.** Este registro se rellenará con referencias a otros organismos en que figuren estos “Sistemas” (Fichas o Bases de Datos de itinerarios culturales, sistemas portuarios y de ciudades históricas o cualquier otro tipo):
- 6.2 Patrimonio Mueble conservado**
- 6.2.1. Documental** Este registro se rellenará solamente con el patrimonio mueble conservado específico y general del “Sistema” citando sucintamente el documental histórico: planos, mapas y dibujos, incluidas sus referencias.
- 6.2.2. Bibliográfico.** Este registro se rellenará con las referencias a libros folletos, artículos en publicaciones colectivas, impresos sueltos y estudios inéditos localizados, siempre que sean relativos al “sistema” en su generalidad, no incluyéndose los parciales de los conjuntos y construcciones, salvo casos excepcionales que se justificarán.
- 6.2.3. Artístico.** Este registro se rellenará con las referencias a pinturas y grabados, modelos/maquetas, fotografías de época, así como equipos y pertrechos, solo los específicos del “sistema”.
- 6.2. Patrimonio Intangible (Inmaterial):** Este registro se podrá rellenar con las referencias a tradiciones y costumbres, ciencia y tecnología, artes etc. siempre que estén vinculadas al “sistema” en general.
- 6.3. Gráficas y otras imágenes descriptivas actuales.** Este apartado se desarrollará de manera complementarias a los textos de esta Base de Datos, con los siguientes registros.
- 6.4.1. Gráficas dimensionadas:** Este registro incluirá los planos de delimitación y ubicación del sistema. (Normalizado en tamaño DIN A-4 o DIN A-3 y soporte informático en “autocad” DWG o DXF):
- 6.4.2. Dibujos/esquemas:** Este registro se podrán incluir los dibujos y croquis de interpretación por épocas, tipologías, construcciones, funcionalidad, clases de protección etc. (normalizado en tamaño DIN A-4 o DIN A-3 y soporte informático en “autocad” DWG o DXF):
- 6.4.3. Fotografías actuales:** Este registro se podrá incluirá las fotografías recientes, (Normalizado en tamaño DIN A-3 y soporte digitalizado).
- 6.4.2. Otras descripciones multimedia:** Este registro se podrá incluir, los videos, DVD incluidas reconstrucciones conjeturales /virtuales.

FECHA Y AUTORIA DEL DISEÑO DE ESTE MODELO DE FICHA:

- Fecha de este modelo: 8 de septiembre de 2007.
- Responsabilidad /Autor: Determinación de los epígrafes (campos informativos) de esta Base de Datos/ Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto (Director del CIEFAL).

FECHA Y AUTORIA DEL CONTENIDO DE ESTA FICHA:

- Fecha de la información:
- Responsabilidad /autor principal:
- Responsabilidades /colaboradores: